en la villa de almacaron a veinte
y seis dias del mes de diziembre
principio del año del nacimiento de
nro salvador Jesucristo de mill y
quinientos y noventa y tres años ~~de mill~~
el q justicia y Regidores de la
dicha villa se juntaron a cabil
do en las salas de su ayuntamiento
como lo an de uso y de costumbre
el a saber diego garcia de paredes y
andres lopez de la aguila alcal
de los ordinarios de la y nicolas
garcia pedro de paredes alonso
mellado Rodrigo garcia de cobar
martin diaz ginés de meca y
ginés gomez Regidores y ansi
juntos en nombre de villa
dixeron que por quanto en
el ayuntamiento que se tuvo en
diez dias del mes de diziembre
presente se acordo que se co
brase de los vecinos y forastero
s un Real de cada quin
tal de barrilla que se sacase
de esta villa el qual dixo de
repo se para la paga de los
~~mrs~~ de millones Repar
tidos a esta villa y atento
que pelegro castellon vecino
de la ciudad de cartagena
tiene compra da can